



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, siendo las 13:00 trece horas del 21 veintiuno de agosto del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez y el Director de Administración y Finanzas Contador Público Víctor Manuel Lomelí Guerrero, se procede a la celebración de la **16ª** Sesión de Pleno, **10ª** Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero mensual del Ejercicio Presupuestal presentado por el Director de Administración y Finanzas.

III.- Determinación sobre la denominación de los nombramientos de algunos Secretarios de Acuerdos de la Sala Superior, como Secretarios Jurisdiccionales.

IV.- Propuesta de modificaciones al Reglamento Interior de este Tribunal que presenta la Contraloría Interna, relativas a sus funciones.

V.- Comentarios sobre el Proyecto de Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

VI.- Revisión y en su caso aprobación del Acuerdo de Control de Asistencias del Personal de Confianza.

VII.- Información sobre los avances de digitalización y organización del Archivo de Concentración

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos, después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay Quórum legal para sesionar, estando presente también el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal.

II.- Enseguida en relación al punto II del Orden del Día, el Director de Administración y Finanzas presenta el calendario y ejercicio del presupuesto 2019 que corresponde al mes de julio, de manera desglosada por capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

II.1).- Informa a los Magistrados que la Secretaría de Finanzas otorgó mediante depósito bancario una parte proporcional de los \$ 4'299,414.00 del presupuesto que fue autorizado para esta anualidad por el Congreso del Estado, que de acuerdo a la calendarización aprobada por esa Secretaría la aportación de \$ 614,202.00, correspondiente a los meses de junio y julio, se entregó en total la cantidad de \$ 1'228,404.00.

L'LCM

II.2).- Así mismo, hace del conocimiento del Pleno que el próximo viernes 23 del mes y año en curso, asistirá el personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de este Tribunal a una Reunión en el Centro de Convenciones en la que se darán a conocer los Lineamientos para la elaboración del Presupuesto del año 2020.

II.-3).- Pide que se autorice una transferencia de la cuenta 3571 que corresponde a Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, por la cantidad de \$1, 835.35 para beneficiar la partida 3551, relativa a Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte y contar con suficiencia presupuestaria para solventar ese gasto, lo anterior en razón de que al llevarse a cabo la reparación y servicio que le correspondía al vehículo Verna Placas VEN 7763, se advirtió la necesidad de reparar piezas que elevó el costo autorizado.

II.-4).- Se informa que la Contraloría Interna solicita se autorice la adquisición de los insumos para la adecuación del Software diseñado por el Poder Judicial del Estado, consistente en la "Licencia Visual Studio Ver 2019 Open Nueva para Gobierno", lo cual permitirá el almacenamiento de la información generada hasta el momento, relativa al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los servidores público del Tribunal, con un costo total de \$10,500.00 pesos, herramienta que permitirá la migración de la información a la Plataforma Digital Estatal. Propone el Director de Administración para tal efecto autorizar la transferencia de la partida 3711 "Pasajes Aéreos", por esa cantidad para beneficiar el rubro 5911 "Software".

Una vez que fueron revisadas las peticiones de la Dirección Administrativa por los Magistrados e interrogados sobre la existencia de observaciones, determinan los siguientes:

ACUERDOS:-

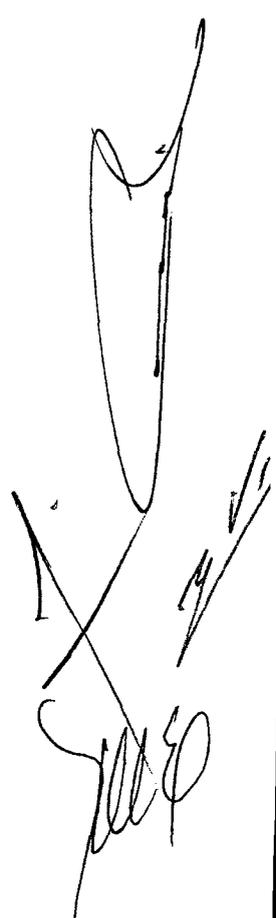
a).- La cantidad complementaria otorgada y señalada en el párrafo anterior marcado como II.1), se destinará para pagos del impuesto ISR, otros compromisos fiscales y complementar lo relativo a las prestaciones de fin de año.

b).- En relación al punto II.2), que se refiere a la regularización de la situación laboral de los servidores públicos que están bajo el régimen de contratos por honorarios; se determinará lo relativo a **su posible** recategorización una vez que se conozcan los lineamientos que se emitan en la reunión del viernes 23 ya citada y se tomará una decisión para el último cuatrimestre del presente año en la próxima reunión de Pleno.

c).- Se aprueba la transferencia de fondos detallados en el apartado II.-3).- para solventar el gasto extraordinario de la reparación del vehículo Verna en cita en el punto anotado al inicio de este inciso.

d).- En cuanto a la solicitud de la Contraloría Interna para la compra de la "Licencia Visual Studio Ver 2019 Open Nueva para Gobierno", que se refiere el punto II.-4), los Magistrados determinan: Se reserve la adquisición de ese programa, hasta corroborar la funcionalidad del Software y se compare con el que utiliza la Contraloría General del Estado y la Auditoría Superior del Estado, considerando cuál se adaptaría mejor a las funciones de este Órgano Jurisdiccional.

e).- Deberá agregarse a esta Acta para sus efectos el Informe sobre el ejercicio del presupuesto 2019 que corresponde al mes de junio.





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

f).-También presentó la Dirección Administrativa una relación de requerimientos de materiales, servicios generales y adquisiciones para las distintas áreas, detallándose las necesidades que ya están solventadas o en proceso, de acuerdo al cuadro que se anexa a esta acta.

III.- A continuación el Magistrado Presidente propone que al expedir los nombramientos de los Licenciados Adela Oralia Rodríguez Rodríguez, Adriana Juárez Cacho y Romo y Juan Carlos Fernández Canales, adscritos a la Sala Superior, se les otorguen conforme al Tabulador vigente y los ordenamientos aplicables, el carácter de Secretarios Jurisdiccionales con efectos a partir del 1° de julio del presente año, pues han tenido nombramiento de Secretarios de Acuerdos y cumplir con lo dispuesto en los artículos 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y 11 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal, que señalan que las Salas Unitarias contarán con un Secretario de Acuerdos y los Secretarios Jurisdiccionales que requieran de acuerdo a la carga de trabajo y el presupuesto vigente.

Por unanimidad se **ACUERDA**: Se expidan los nombramientos en tales términos a los servidores públicos anotados en el párrafo precedente, con el mismo salario y prestaciones con los que cuentan en la actualidad.

IV.- Por lo que se refiere al punto IV de los asuntos enlistados, relativo a las propuestas de reforma y adición al Reglamento Interior del Tribunal presentadas por la Contraloría Interna; los Magistrados Acuerdan:

En la **próxima** Sesión de Pleno, el Magistrado Diego Amaro González, a quien se le comisiona para hacer la revisión de la propuesta en mención, presentará un proyecto de dictamen al respecto incluyendo las funciones que la Ley otorga al Órgano de Control Interno.

V.- Por lo que toca a la revisión de las propuestas de reformas a Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Sistema Nacional Anticorrupción, señala en el punto V. del orden de día, **SE ACUERDA** por unanimidad presentar en la próxima Sesión de Pleno, los comentarios de los Magistrados en relación a este proyecto.

VI.- En lo que se refiere al Acuerdo de Control de Asistencias del Personal de Confianza, **Se Acuerda**: Por el momento se continúe aplicando el Acuerdo General Administrativo del Pleno número 1/2018/002, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de marzo del 2018, sin perjuicio de que en fecha posterior se formule uno distinto y se presente para su revisión en otra Sesión de Pleno.

VII.- En cuanto al Informe del Archivo de Concentración, será analizado en la próxima Sesión de Pleno, así como las actualizaciones efectuadas al Sistema de Gestión Institucional (SICEEJURIS).

Asuntos Generales:

A).- Acto continuo el Magistrado Presidente propone se fortalezca el área de Informática, con otro programador, lo anterior en razón del incremento a las funciones de este Órgano Jurisdiccional que deberá apoyar el nuevo sistema que implicará juicio en línea, cuyo proyecto ha sido validado por el gobierno federal por conducto de los órganos técnicos del Conacyt.

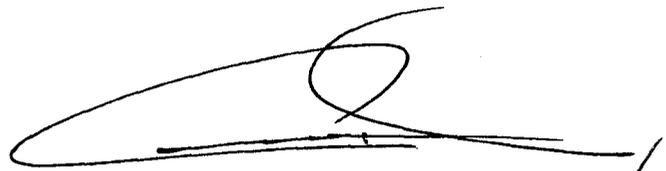
B).- Sobre la investigación que el Pleno pasado solicitó a la Contraloría Interna del Tribunal relativa a la Auditoría del Primer Trimestre de este año, que hizo por su parte;

Se toman los siguientes **ACUERDOS**:

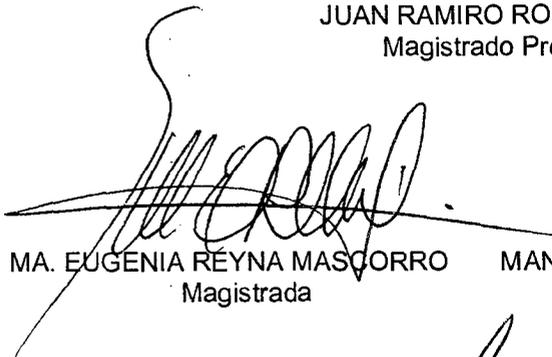
A. 1).- Deberá analizarse el presupuesto que se otorgue al Tribunal para el año 2020 y tener conocimiento de los lineamientos que se darán a conocer en la Reunión mencionada en apartado marcado con el número II.2).-, y estar en posibilidad de contratar más personal especializado en esa área de Informática.

B.1).- Deberá pedirse al Órgano Interno de Control la información que tenga del avance de las actuaciones, reiterando la disposición de que se proceda conforme a la ley en lo que resulte consecuente.

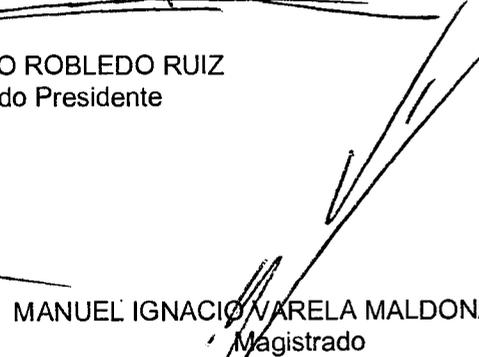
Con lo anterior se da por concluida la presente Sesión Ordinaria a las quince horas del día 21 de agosto del dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



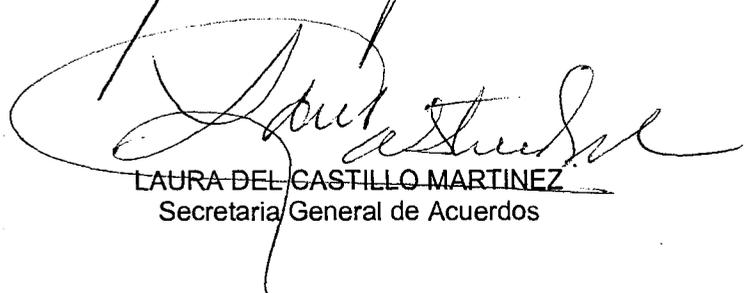
MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos